

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

195 PUERTOMENOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad PUERTOMENOR S.A. celebrada en primera convocatoria el 27 de diciembre de 2021, se acordó reducir el capital social por compensación de pérdidas en la cantidad de 2.021.760,00€, mediante la reducción en 41,60€ el valor nominal de las 10 las acciones que componen la Serie A y de 416,00€ el valor nominal de las 4.859 acciones que componen la Serie B acciones en las que se encuentra dividido el capital social de la compañía, siendo el nuevo valor nominal de las acciones Serie A el de 18,50€ y el 185,01€ el de la Serie B, por lo que la nueva cifra del capital social se fija en 899.148,59€.

En consecuencia, se aprobó la modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo al capital social.

La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el Balance de situación de la sociedad de fecha 30 de septiembre de 2.021, que los accionistas aprobaron en la citada Junta de 27.12.2021 el cual ha sido debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, la entidad, COVENANTS AUDITORES S.L.P. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2543

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma

Madrid, 14 de enero de 2022.- Administrador Único, Tomás Maestre Cavanna.

ID: A220001136-1